



de Emendación & Murcia, Reclamando contra sus  
 Contribuciones, manifestando Sr. Sr. Prende no sea  
 posible despacharlos por carecer de antecedente  
 Estadístico a que Refiere, lo cual según se les  
 informó se les ha llevado a la Capital el Jefe del  
 Vano que ha practicado la evaluación & la Vigie  
 ta de esta Ciudad; y el Ayuntamiento enterado  
acordo: Que por el Consejo inmediato se Reclamen  
 del Sr. Jefe de Estadística los documentos y datos  
 que ha Requirido, sin lo cuales no puede en manera  
 alguna despacharse los informes que piden las  
 oficinas & Hacienda en las Reclamaciones & con  
 tribuciones del año próximo parado

Informe en la  
 solicitud & D.  
 Andrés Paudenis  
 Canobal.  
 Contrib.

se vio el informe emitido por el Sr. Prende  
 & la Junta parial de Repartimiento en la inst.  
 de D. Andrés Paudenis Canobal, Reclamando  
 contra sus contribuciones del año próximo para  
 do, el cual es el año siguiente. La Reclamación  
 al que precede la solicitud que antecede, fue  
 formada & oficio con otras muchas en virtud  
 de orden superior y con arreglo a los anteced.  
 Estadístico de 1846., según ella Remita sea  
 dueño & cimentada faneqas & tierra que componen

*[Handwritten flourish]*

